



**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
PUERTO DE ACAJUTLA**

UACI

CIUDAD DE ACAJUTLA, SONSONATE

ORDEN DE COMPRA N° 91/2018

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGOC 327/2018

NRC : 243-7

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1240

Señores: (799) MARIO ALBERTO MENENDEZ VELADO (SADFI: 944) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 7-May-2018
	Administrador:
	Correo: Tel: -
	Req Asociadas: 150/2018/04
	Lugar de entrega: Puerto de Acajutla
NRC:	Cen Cos Asociados: 1906-SECCION MECANICA

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	1.00		492	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PICK UP	1,068.18000	1,068.18000
				Datos del equipo		
				Tipo : PICK-UP DOBLE CABINA		
				Marca: Toyota, Modelo: HILUX 4X4		
				Año: 2005,		
				Placas: N-4593,Codigo: 1486		
				Trabajo a relizar en Pick-up Hilux		
				Cambio de bomba central de clutch		
				Cambio de Hidrovac		
				Cambio de valvula reguladora de freno		
				Cambio de 8 bujes para tijeras		
				Cambio de refrigerante		
				Cambio de filtros: Aceite, Aire y combustible		
				Cambio de liquidos para frenos		
				Cambio de aceite para motor		
				Cambio de solución para clutch		

Sub Total US\$	1,068.18
IVA US\$	138.86
Total US\$	1,207.04

UN MIL DOSCIENTOS SIETE CON 04 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERA ATENDERSE ANTES DEL 15-Jun-2018